



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 17 NOV 2022

Expte. N° 17.601/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Esp. Rafael GUTIERREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la declaración de interés universitario a la realización del "Taller de actualización continua en entrenamiento y preparación física en artes marciales y deportes de contacto", a cargo del Lic. Eduardo GUDIÑO, miembro de la Federación Argentina de Kenpo.

QUE se adjunta a estas actuaciones la propuesta de la actividad y el currículum vitae del responsable.

QUE el pedido cuenta con el aval de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE el taller se llevó a cabo el 11 de setiembre de 2022.

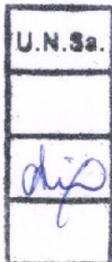
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se tenga por declarado de interés el mencionado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés el "Taller de actualización continua en entrenamiento y preparación física en artes marciales y deportes de contacto", a cargo del Lic. Eduardo GUDIÑO, miembro de la Federación Argentina de Kenpo, llevado a cabo el día 11 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1660-2022